

RESOLUCION N° **0417**  
NEUQUÉN,  
28 SEP 2010

**VISTO:**

El Expediente OE-7502-M-10 de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante el cual se eleva la factura tipo B N° 0001-00000115 de la Firma **FERNANDO BENEGAS**, para su pago; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 242/10 de fecha 01 de Septiembre de 2010 a fs. 01, la SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS solicita el pago de la factura N° 001-00000115 de la firma FERNANDO BENEGAS, por un monto de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.350,00) por horas de uso de Pala Cargadora N° 835;

Que fundamenta su solicitud en que "...debido a encontrarse la máquina que es utilizada en el movimiento de suelo en la cantera para la extracción de caliza en reparación y esto nos está generando inconvenientes para el cumplimiento de los convenios que este municipio mantiene con diferentes empresas de nuestra ciudad, los que establecen que el material debe ser removido y puesto en camión...";

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. 03 y el visto bueno de la Secretaría de Servicios Urbanos, adjuntándose a fs. 04 el remito correspondiente;

Que a fojas 07 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZESE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000115 de la Firma de **FERNANDO BENEGAS** por un monto Total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$9.350,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI.-

El Jefe de la Oficina  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía

Publicación en el Boletín Oficial  
1489